



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Agosto de 2015.-

Resolución N° 160/ 2015- CCI

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2135/2 "PERFIL BIOQUIMICO-ANTROPOMETRICO Y FACTORES RELACIONADOS CON EL ESTADO NUTRICIONAL, EN EMBARAZADAS DEL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA", bajo la dirección de la Lic. María Inmaculada Passamai, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 477/15, la Lic. María Inmaculada Passamai solicita prorroga para la presentación de la rendición del subsidio 2014.

Que la Comisión de Hacienda, según despacho del 03 de junio de 2015 que rola a fs. 64 del expediente N° 16302/13, considera que el pedido está justificado, y aconseja la prorroga solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(En Reunión de fecha 03 de junio de 2015)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, con carácter de excepción, a la Lic. María Inmaculada Passamai a utilizar los fondos correspondientes al subsidio 2014 del Proyecto de Investigación N° 2135/2, durante el periodo correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la rendición del subsidio 2014 deberá ser realizada conjuntamente con el subsidio correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 3°.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Lic. María Inmaculada Passamai, Dirección Administrativa-Contable.

ARTICULO 4°.-: Archivar.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA RAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa